

#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

#### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/38/2024, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico secretariageneralacuerdos @ gmail.com de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el oficio 798/SGA/P-A/23-2024 con el asunto: "Acuerdo General Conjunto número 21/PTSJ-CJCAM/23-2024, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, que establece disposiciones relativas a la suspensión de propaganda gubernamental con motivo de los procesos electorales estatal y federal ordinarios 2023-2024" (sic), remitido al correo de institucional de este tribunal, el día seis de marzo, a las 12:32 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy seis de marzo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE A C T U A À Í A SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





# **ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/AG/38/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el correo electrónico secretariageneralacuerdos@gmail.com de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el oficio 798/SGA/P-A/23-2024 con el asunto: "Acuerdo General Conjunto número 21/PTSJ-CJCAM/23-2024, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, que establece disposiciones relativas a la suspensión de propaganda gubernamental con motivo de los procesos electorales estatal y federal ordinarios 2023-2024" (sic), remitido al correo de institucional de este tribunal, el día seis de marzo, a las 12:32 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico y oficio con documentación adjunta. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/38/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el oficio en mención, para los efectos legales correspondientes.

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





TERCERO: Envíense de manera digital el oficio y documentación adjunta, a las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, para su conocimiento; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**JBC** 

FRANCISCO JAVIER OF ORDÓNE MAGISTRADO PRESIDENTESTADO DE CAMPECHE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

ANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE L'ENTRAL ELECTORAL DEL

ESTAPO DE CALSPECHE SECRETARIA GERRADA I É ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (06 de marzo de 2024) entrego este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.